



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES.DECECO N° 296/16
EXPEDIENTE N° 6275/16
Salta, 20 de abril de 2016

VISTO: La nota presentada por la alumna Susana Paola LAVENIA, L.U. N° 514.514, D.N.I. N° 32.365.389, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: "**CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO EL AMANECER SRL**".
Atocha -Provincia de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, reúne los requisitos exigidos por la Res. CDECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 11, del expediente de referencia.

Que desde fojas 3 a 7, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Ing. Roland Sergio Luza, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios, a quien propone como Director

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

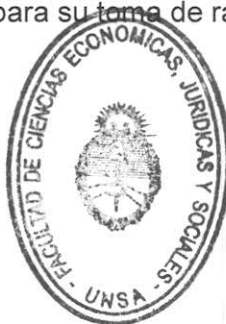
ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "**CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO EL AMANECER SRL**". **Atocha - Provincia de Salta**, presentado por la alumna Susana Paola LAVENIA, L.U. N° 514.514, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Director del citado Seminario al Ing. Roland Sergio Luza, Profesor Regular Adjunto, de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a la alumna peticionante, al Ing. Roland Sergio Luza, a la Cra. María Rosa PANZA, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría Académica y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Cr. Hugo Ignacio Llamas
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa